



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO ALTEA

**3984** *NOMBRAMIENTO FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS PLAZAS VACANTES DE OFICIAL DE LA POLICIA LOCAL DE ALTEA*

#### EDICTO AYUNTAMIENTO DE ALTEA

Por el presente se hace público para el general conocimiento, que en fecha 02 de mayo de 2023, por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Altea, se ha dictado Decreto con número 2023-1361, en cuya parte resolutive se establece lo siguiente:

**PRIMERO.**-Nombrar funcionarios en prácticas a D. Rubén José Martínez Martínez, provisto de D.N.I. nº\*\*\*2708\*\* y a D. Ángel Tous García provisto de D.N.I. nº: \*\*\*6476\*\*, en las plazas vacantes Oficial de Policía Local, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Grupo B con efectos del día 1 de mayo de 2023.

**SEGUNDO.**-Adscribir provisionalmente a los/as funcionarios/as en prácticas, al puesto de trabajo número 129 de la Relación de Puestos de Trabajo, denominado Oficial de Policía Local.

**TERCERO.**-Los/as funcionarios/as nombrados/as percibirán las retribuciones básicas, correspondientes al grupo B y las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo que desempeñe, según lo recogido en el Anexo I de los Presupuestos de la Corporación Local del año 2023.

**CUARTO.**- Los nombramientos quedan supeditados a la finalización de los plazos de presentación de alegaciones y recursos y a la tramitación de los mismos, si los hubiera.



**QUINTO.-** Los/as funcionarios/as en prácticas nombrado/as quedan sometidos/as a las obligaciones derivadas de la normativa de incompatibilidades establecida en el Ley 53/1984, de 26 de diciembre y demás normas de desarrollo.

**SEXTO.-** Notificar la presente Resolución a los interesados, que deberá tomar posesión dentro del plazo de un mes desde la notificación, y dar traslado de la misma, a la Tesorería Municipal, a los departamentos de Intervención, Secretaría y al Área de Recursos Humanos del Ayuntamiento.

**SÉPTIMO.-** Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, Diario Oficial de la Comunidad Valenciana y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18.1 del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana, así como en los artículos 17, 37, 44, 61, 68 y 69 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana.

En Altea, a 4 de mayo de 2023. Fdo. El Alcalde-Presidente, Jaume Llinars Cortés.